

que debe decidirse el ayuntamiento, o por acuerdo
tomado desde luego la oferta de retirar las setenta y cinco mil pesetas de la fianza y apli-
carlas al pago de esos descubiertos o aplazar
por breve tiempo la resolución, estudiando
en el interior que es lo q. mas convenga por
que la cuestión es vitalísima.

El Dr. Soler pro-
pone el nombramiento
de una comisión.

El Dr. Soler cree que es oportuno el nom-
bramiento de una comisión autorizandola para
que obra como mejor le parezca, consultando
siempre al mayor beneficio y bien nombre de
la aduana Municipal indicando para constituir
dicha Comisión al Dr. Alcalde presidente,
a los Dres Pausa y Alarcón Espinosa y a los
Concejales Letrados D. Salaray Cano Pérez.

Discusión sobre el
dicho asunto.

El Dr. Pausa dice que la resolución
del asunto que se somete al ayuntamiento es mu-
cho de lo que parece, que el enemigo ha
querido y logrado del arrendamiento de conser-
vación, cuyas cualidades invoca en la comuni-
cación que acaba de leer, para dar seguri-
dades de que cumplirá sus compromisos;
pero aunque claras estas manifestaciones, se
desprende también de las indicaciones del Dr.
Presidente que dicho arriendo trata al pa-
cer de quedar garantido por el resultado
de las cuestiones que tiene pendientes con la
corporación. La fianza de las setenta y cin-
co mil pesetas para responder al cum-
plimiento del contrato quiere al expresado
arriendo que se aplique al pago de mu-
nicipalidades, pero y lo que resulte debiendo
al Ayuntamiento por aforos, el dia 20 de